

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.324/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 368 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por el Lic. Daniel Gustavo BUSQUET durante el período comprendido entre el 1° de Abril y el 11 de Abril de 1.999, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, en la División Educación ;

Que por la misma norma legal se lo designó con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, a partir del 12 de Abril de 1999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Educación ;

Que mediante la Disposición N° 368/99 el Sr. Decano también reconoció los servicios prestados por la Prof. María del Carmen ESPINOSA durante el período comprendido entre el 1° de Abril y el 11 de Abril de 1.999, en la categoría de Ayudante de Docencia- Dedicación Simple, en la División Educación ;

Que asimismo procedió a su designación con carácter interino, en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, a partir del 12 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Educación ;

Que obra nota N°098/99 de la Jefa División Educación mediante la cual solicita se modifique la categoría otorgada al Lic. Daniel BUSQUET de Dedicación Simple a la de Asistente tal como consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente la Disposición N° 368 de fecha 12 de Abril de 1.999, en donde dice:..."Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple", deberá decir:..."Categoría Asistente Dedicación Simple...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°- RATIFICAR parcialmente la Disposición N° 368 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

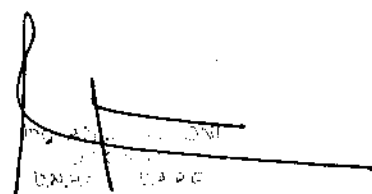
ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección de Personal , Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°



222


DECANO